

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER ESTATAL

El Consejo de la Judicatura en el Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades establecidas en los artículos 1, 2, 88, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, con fundamento en los artículos 1 fracción III, 3 fracción I, 30, 31 fracción I, 32, 33, 34, 35 fracción I, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 58 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, convoca a las personas físicas y morales que cumplan con los requisitos establecidas en las bases, a participar en la Licitación Pública presencial de carácter Estatal, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Períodos de consulta y pago de bases	Concepto	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de Propuesta técnica	Apertura de Propuesta económica 2 ^{da} Etapa	Fallo	Descripción	Cantidad
					1 ^{ra} Etapa				
LPA-00000028-010-2024	\$5,000.00	De lunes a jueves de 08:30 a 15:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 horas, del 05 al 15 de agosto de 2024.	Contratación abierta de consumibles de impresión para el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.	09-agosto-2024 10:00 hrs.	16/agosto/2024 10:00 hrs.	20/agosto/2024 10:00 hrs.	23/agosto/2024 10:00 hrs.	En bases	Contrato abierto

Lugar de Consulta de Bases.- Las bases, podrán ser consultadas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la primera planta del edificio del Poder Judicial del Estado con domicilio en Antonio Álvarez Rico #4365 entre Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta, Colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, en esta Ciudad de La Paz, Baja California Sur, de lunes a jueves de 08:30 a 15:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 horas, durante el periodo de consulta de bases señalado. De igual forma, podrán ser consultadas a partir de la presente convocatoria a través CompraNet-B.C.S.: <http://compranet.bcs.gob.mx/> y/o de la página web del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur: <https://www.tribunalbcs.gob.mx/>

Pago del Costo de las Bases.- El pago del costo de las bases, se deberá pagar mediante depósito o transferencia bancaria a nombre del Consejo de la Judicatura en el Estado de Baja California Sur, a la cuenta número 18000053246 con clave interbancaria 014040180000532460 de SANTANDER o el pago podrá realizarse en el área de caja de la Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia del Poder Judicial del Estado, ubicado en Antonio Álvarez Rico #4365 esquina Blvd. Luis Donaldo Colosio Murrieta, colonia Emiliano Zapata, C.P. 23070 en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, teléfonos: (01-612) 12389-00 ext. 1046, de lunes a jueves de 08:30 a 15:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 horas, haciendo referencia que el pago es por concepto "Bases para licitación".

Pre-registro.- Los licitantes deberán Registrarse en el Sistema CompraNet-B.C.S., en la dirección electrónica <http://compranet.bcs.gob.mx/>; Mostrar interés en participar en la licitación a través de Compranet-B.C.S., en la opción de "Difusión de Procedimientos", remitiendo al correo electrónico licitaciones@tribunalbcs.gob.mx su acreditación de pago.

Acreditación de Existencia Legal.- Los licitantes acreditarán su existencia con el llenado del formato contenido en las bases, y con el registro ante el Padrón de Proveedores de la convocante, será obligatorio a la firma del contrato estar inscritos en el padrón de proveedores y estar registrados en CompraNet.BCS, dependiente de la Contraloría General.

Acreditación de la Experiencia, capacidad técnica y financiera.- Los licitantes acreditarán su experiencia y cumplimiento satisfactorio, con la presentación de dos contratos celebrados durante los últimos cinco años, acreditarán su capacidad financiera entregando copia de la siguiente documentación: estados financieros del ejercicio fiscal 2023, firmados por Contador Público, de quien se adjuntará el número de Cedula Profesional y copia de la misma, declaración anual completa 2023, de acuerdo a lo solicitado en las bases de la licitación.

Origen de los recursos. - Recurso financiero de origen Estatal sujeto al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Penalidad.- En bases.

Plazo para la entrega de los bienes. – En bases.

Idioma de la proposición.- Español.

Anticipo.- No se otorgará.

No podrán participar.- No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos en los Artículos 61 y 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

No negociación.- Ninguna condición de las Bases, puede ser negociada.

Criterio de evaluación.- Se hará la evaluación bajo el régimen binario.

Criterio de Adjudicación. - Al precio solvente más bajo. La adjudicación de los bienes de la licitación **LPA-00000028-010-2024** se hará por **partida única a un solo proveedor**.

Presupuesto.- Recurso financiero de origen Estatal sujeto al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Del pago.- Dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), debidamente aceptado por el administrador del contrato, previa entrega de los bienes. Solicitud de información, exclusivamente por correo electrónico, en las direcciones electrónicas adquisiciones@tribunalbcs.gob.mx y licitaciones@tribunalbcs.gob.mx

Acto público.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La Paz, Baja California Sur, a 05 de agosto de 2024.

Atentamente

Lic. Federico Verdugo Montaña.
Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura
en el Estado de Baja California Sur.